



PROGRAMA ANGELI CUSTODES (3º edición) CURSO 2017-2018

VICEDECANATO DE ESTUDIANTES

FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En colaboración con la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho

¿EN QUÉ CONSISTE?

El programa “Angeli Custodes”, impulsado por el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho y en colaboración con la Delegación de Estudiantes del mismo centro, es un programa propio de acogida que busca la integración y orientación académica de los estudiantes de nuevo ingreso por parte de estudiantes de cursos superiores a lo largo del presente curso.

Gracias a este programa los estudiantes-tutores o “Angelus”, lograrán una mayor conciencia del sentido de la responsabilidad, fomentarán sus habilidades sociales y mejorarán aptitudes valoradas positivamente en el mundo laboral como el liderazgo, el trabajo en equipo o la capacidad en la toma de decisiones ante eventuales problemas.

Del mismo modo, los estudiantes tutorizados encontrarán un respaldo académico con el que lograrán una adaptación a la titulación y al centro de forma eficaz. Con todo ello lograremos un sentimiento de cohesión dual entre los estudiantes y los servicios que ofrece la Universidad de Salamanca en general, y la Facultad de Derecho en particular.

El estudiante-tutor que cumpla las condiciones del programa obtendrá el reconocimiento de 3 créditos ECTS al amparo del “Catálogo de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación por las que se reconocen créditos ECTS en titulaciones de Grado” (actualizado para el curso académico 2016-2017 por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2015”, cuyo apartado IV.10 establece el reconocimiento por “Haber participado en los programas propios de acogida, captación y tutorización desarrollados por los Centros, debidamente reconocidos por el Servicio de Promoción, Información y Orientación. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos por cada curso académico. La solicitud ha de



venir acompañada de un informe detallado, proponiendo el número de créditos a reconocer, y favorable del Decano o Director del Centro y con el visto bueno del Vicerrectorado responsable en materia de acogida y captación de estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud”

Con este programa queremos que los estudiantes que inician su carrera “vivan” desde el primer momento la Facultad de Derecho.

CONTENIDO DE LA TUTORIZACIÓN

La tutorización comprenderá, al menos, los siguientes puntos:

- Resolver dudas sobre cuestiones comprendidas en las guías académicas.
- Enseñar mínimamente el manejo y acceso a la plataforma Moodle de la USAL.
- Asesorar sobre los distintos servicios de la USAL, así como fomentar su participación en actividades promovidas por la Facultad de Derecho.
- Ayudar a descubrir y orientarse por los espacios de la Facultad.
- Facilitar el contacto con los profesores del centro.
- Explicar los mecanismos administrativos que le puedan afectar.
- Facilitar la integración en la vida académica de la Facultad.
- Otras tareas propias de cada titulación fijadas por los coordinadores correspondientes.

Las labores de tutorización serán explicadas con detalle a los tutores seleccionados en una sesión formativa convocada por el Vicedecano de Estudiantes y los coordinadores de las Titulaciones implicadas.

En esta sesión formativa se entregará a los estudiantes el material necesario para su formación como tutores.

Las dudas sobre el contenido de la tutorización serán atendidas por los coordinadores de las titulaciones implicadas.

MODALIDADES



MODALIDAD 1: LEX-ANGELUS (4 plazas)

Cada “Angelus” deberá tutorizar un número determinado de estudiantes de 1º del grado en Derecho a lo largo del curso académico.

MODALIDAD 2: CRIM-ANGELUS (3 plazas)

Cada “Angelus” deberá tutorizar un número determinado de estudiantes de 1º del grado en Criminología a lo largo del curso académico.

MODALIDAD 3: POLITIC-ANGELUS (2 plazas)

Cada “Angelus” deberá tutorizar un número determinado de estudiantes de 1º del grado en Ciencia Política y Administración Pública a lo largo del curso académico.

MODALIDAD 4: INTER-ANGELUS (5 plazas)

Cada “Angelus” deberá tutorizar hasta 5 estudiantes de cualquier grado, posgrado o doctorado de la Facultad de Derecho, provenientes de algún programa de intercambio internacional (Ej. ERASMUS, PCI, Programa de Intercambio, etc.).

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA ANGELI CUSTODES

Común a los 4 programas

- No contar con ninguna sanción disciplinaria, a lo largo de su carrera, por parte del centro donde ejercerá su tutorización.
- Asistir a una sesión formativa grupal con el Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca

Programas Lex-Angelus, Crim-Angelus, Politic-Angelus

- Haber superado todas las asignaturas de 1º de grado de la titulación en la que se encuentren los estudiantes que pretende tutorizar.

Programas Inter-Angelus



- Haber superado todas las asignaturas de 1º de grado de la titulación en la que se encuentren los estudiantes que pretende tutorizar o haber sido beneficiario de una beca Erasmus o de un Programa de Intercambio

En el caso de existir un número muy elevado de solicitudes, el Vicedecanato en relación con los coordinadores de titulaciones decidirán el número máximo de tutores que admite cada programa, siendo seleccionados los tutores en atención a su expediente académico.

MÉTODO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Los estudiantes interesados en ejercer como “Angelus”, **deberán remitir un correo a angelus@usal.es** en el que especificarán los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, DNI.
- Modalidad Angelus elegida
- Teléfono de contacto
- Señalar nota media del expediente hasta el momento

Plazo de recepción de solicitudes: 4 al 12 de septiembre de 2017.

Resolución de estudiantes-tutores admitidos a través de la web de la Facultad: 13 de septiembre de 2017.

Sesión formativa para estudiantes tutores seleccionados: 14 de septiembre de 2017 a las 12 horas.

Comienzo y fin de la tutorización: 18 de septiembre de 2017 a 1 de junio de 2018.

REQUISITOS PARA ALCANZAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

1. Asistir a las reuniones de seguimiento y control de la tutorización convocadas por el Vicedecanato de Estudiantes y los coordinadores de las titulaciones implicadas.
2. Obtener informes positivos de los estudiantes tutelados y acreditar un determinado número de horas de atención.



Los estudiantes tutelados deberán cumplimentar un formulario al finalizar el curso para valorar determinados aspectos sobre el procedimiento de tutorización entre el 1 y el 15 de junio de 2018 y entregarlo en el casillero del Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho. Este formulario se podrá descargar de la página web de la Facultad y de su evaluación, así como de las horas de atención dedicadas por el alumno-tutor, dependerá directamente el reconocimiento de créditos al alumno tutor. El alumno tutelado deberá calificar la atención prestada por su “Angelus” e indicar de forma cuantitativa el número de horas de atención que han sido satisfechas por su tutor.

En este sentido, para alcanzar el reconocimiento de créditos, el 75% de los informes presentados deberá obtener una calificación positiva y el total de número de horas de atención deberá ser superior o igual a 25.

3. Una vez finalizado el periodo de tutoría, remitir una memoria final sobre los pros y los contras que ha encontrado en su labor al correo del programa propio de acogida. La extensión máxima será de 5 folios, con independencia del número de estudiantes tutelados y seguirá el formato de los formularios creados a tal efecto.

VIVE LA FACULTAD DE DERECHO